



**Organizando la Solidaridad Internacional  
CSO-LA/2018/402-422  
Subvención en Cascada - Lote Temático  
Directrices de solicitud de subvenciones**

**Fecha límite de aplicaciones: 6 noviembre 2022, 24h00 (Hora de Bruselas)**

**1. Antecedentes**

Desde su Comunicación de 2012 titulada "Las raíces de la democracia y el desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores", la Unión Europea (UE) ha adoptado un cambio de política para apoyar a la sociedad civil, no sólo como proveedor de ayuda, sino también como actor fundamental de la gobernanza, reconociendo el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la construcción de procesos democráticos más sólidos, sistemas de rendición de cuentas y para lograr mejores resultados de desarrollo. La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo 17 reconoce la necesidad de trabajar en una asociación más fuerte, reforzó el compromiso de la UE de apoyar y trabajar en colaboración con las OSC.

*El programa Organizando la Solidaridad Internacional (OSI)*

Desde 2019, los miembros de SOLIDAR y sus socios en el Sur Global se han centrado en la implementación de la Organización de Solidaridad Internacional (OIS) Programa: un programa financiado por la UE destinado a mejorar la capacidad y la eficacia de los miembros de SOLIDAR y sus socios sobre el terreno para participar en la aplicación de los ODS, en particular sobre trabajo decente, protección social, transición justa y reducción del espacio para las OSC, así como el fortalecimiento de las capacidades de representación de SOLIDAR para recoger opiniones y aportaciones de los miembros y sus socios en el campo y establecer un diálogo con la UE y los responsables políticos internacionales. Uno de los componentes clave del programa OIS es el Mecanismo de Subvención en Cascada (SGF por sus siglas en inglés): concesión de subvenciones a terceros. Estas subvenciones apoyarán la organización de actividades que contribuyan a fortalecer la asociación entre los miembros de SOLIDAR, socios y aliados en el campo.

En 2021, SOLIDAR adoptó su nueva estrategia, asegurando un enfoque transversal de nuestra labor de promoción de la transición justa y el espacio cívico. Este lote temático tiene como objetivo desarrollar las capacidades de los miembros y socios de SOLIDAR en el Sur Global en Transición Justa y Espacio Cívico de acuerdo con el desarrollo sostenible.

## 2. Descripción de la convocatoria

### 2.1. Objetivos y resultados del esquema del Mecanismo de Subvención en Cascada:

La Subvención en Cascada apoyará la promoción de políticas, la creación de capacidad y la sensibilización sobre la transición justa y el espacio cívico para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo de la subvención es reforzar la capacidad de los miembros, socios y aliados de SOLIDAR para participar en los procesos de formulación de políticas de la UE, y establecer iniciativas activas de promoción en relación con la transición justa y el espacio cívico para las OSC. También contribuirá a fortalecer la asociación y la colaboración entre los miembros, socios y aliados de SOLIDAR sobre el terreno (a nivel nacional, subregional y regional). Como resultado, las acciones:

- Reforzar el conocimiento y las capacidades de los miembros de SOLIDAR, sus socios y aliados en los países socios para abogar por la Transición Justa y el espacio cívico como parte de la Agenda 2030;
- Apoyar la identificación de metas y desafíos comunes para los miembros de SOLIDAR, sus socios y aliados en las diferentes regiones y países de la acción;
- Promover el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como actores clave para la democracia, el espacio cívico y la transición justa hacia el desarrollo sostenible;
- Reforzar las capacidades de los miembros de SOLIDAR, sus socios y aliados en los países socios para entablar diálogos políticos con la UE y otros actores internacionales clave;
- Aumentar la visibilidad de SOLIDAR Network como organización basada en la membresía que promueve la justicia social a través de una transición justa a nivel mundial.

### 2.2. Ubicación

Las acciones deben llevarse a cabo en los siguientes países:

- África occidental: Burkina Faso, Burundi, Mali, Níger, Benín y Senegal.
- África del Este y del Sur: Kenia, Mozambique, Tanzania, Sudáfrica y Zimbabue.
- América Central: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- América Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- Asia: China/Hong Kong, Cambodia, Myanmar, Pakistan, Filipinas y Tailandia.

### 2.3. Duración de la acción

- Duración mínima: tres meses.
- Duración máxima: cuatro meses.

La acción deberá ejecutarse hasta el 31 de marzo de 2023.

### 2.4. Presupuesto general y costo de las acciones / actividades financiadas:

En 2022, el presupuesto total del Mecanismo de Subvención en Cascada es de 30,000 EUR. La convocatoria de propuestas se divide en dos lotes:

### Lote 1 – Transición Justa

Acción regional sobre **una transición justa en la que participen al menos cinco países** (véase la sección 2.2 Ubicación) **y que se centre en la creación de capacidad**. La dotación presupuestaria global es de 20,000 euros.

- Presupuesto mínimo para una propuesta: 10,000 EUR.
- Presupuesto máximo para una propuesta: 20,000 EUR.

### Lote 2 – Espacio Cívico

Acción nacional sobre **espacio cívico y las personas defensoras de los derechos humanos para las acciones situadas en un país elegible** (véase la sección 2.2 Ubicación). La dotación presupuestaria global es de 10,000 euros.

- Presupuesto mínimo para una propuesta: 2,000 EUR.
- Presupuesto máximo para una propuesta: 2,500 EUR.

**La subvención podrá cubrir hasta el 85% del presupuesto. El resto será cofinanciado por el(los) beneficiario(s).** Por ejemplo: una propuesta del Lote 1 puede solicitar un presupuesto máximo de 20,000 EUR, de los cuales SOLIDAR puede cubrir hasta 17,000 EUR.

Los pagos de las subvenciones están sujetos al pago de prefinanciación del 80 % al inicio del proyecto. El pago del saldo de la subvención se realizará después de la presentación y aprobación por parte de SOLIDAR de los informes descriptivos y financieros basados en los costos elegibles reales incurridos.

**Nota 1:** las subvenciones se transferirán a las organizaciones de los beneficiarios en el país socio en euros.

**Nota 2:** es obligatorio respetar la estructura del modelo para la propuesta de presupuesto.

## **3. Criterios de admisibilidad**

### **3.1. ¿Quién puede aplicar?**

Sólo las siguientes **entidades** pueden solicitar apoyo financiero: las OSC, los movimientos sociales, las organizaciones representativas y basadas en la membresía y los sindicatos (independientes) que cumplen con los siguientes **criterios de selección** organizacional pueden aplicar:

- Ser reconocido como una entidad legal sin fines de lucro bajo las leyes relevantes, donde existan tales leyes;
- Ubicado y operando dentro de uno de los países mencionados anteriormente;
- Puede demostrar un enfoque claramente definido en la incidencia política de derechos;
- Tener una estructura de toma de decisiones democrática, independiente del gobierno.

**Se recomienda encarecidamente a los miembros de SOLIDAR, sus contrapartes y aliados enviar sus propuestas de acción. Organizaciones afiliadas<sup>1</sup>** al programa Organizando la Solidaridad Internacional no pueden liderar o co-solicitar propuestas. Cada organización puede enviar una única

<sup>1</sup> Las organizaciones afiliadas al programa Organizando la Solidaridad Internacional son: MPDL, el Forum for International Cooperation, Solidarité Laïque Burkina Faso, Solidar Suisse Hong Kong, FOS y Olof Palme International Center.

solicitud como solicitante principal para el año de cada programa. Sin embargo, una organización puede ser parte de más de una presentación como co-solicitante.

Los solicitantes principales deben estar establecidos en uno de los países mencionados anteriormente y ser directamente responsables de la implementación de la acción.

Las propuestas deben ser resultado de un proceso consultativo entre las diferentes organizaciones involucradas de forma que se refuerce el partenariado de la misma.

### 3.2. ¿Qué acciones son elegibles?

Las acciones deben tener un vínculo claro con el enfoque temático de la convocatoria (transición justa y espacio cívico como parte de la Agenda 2030). En este sentido, las acciones incluirán las siguientes actividades:

#### Lote 1 – Transición Justa

- Facilitación de una formación regional de formadores; que reproducirá una formación previa de formadores desarrollada por SOLIDAR y Olof Palme International Center (OPIC) y utilizará los mismos materiales. Se espera que la organización(es) que reciba la subvención participe en el taller original organizado por OPIC en noviembre (fecha exacta por definir).
- Brindar apoyo a los participantes que han participado en la capacitación de capacitadores (dos rondas) para que puedan cumplir con sus planes de iniciar alianzas nacionales para la Transición Justa. (Apoyo para organizar alianzas y facilitar su trabajo práctico, como el desarrollo de agendas comunes y objetivos de incidencia, pero también apoyo en términos de pagar pequeños fondos a los formadores para cubrir sus costos de organización de alianzas nacionales.)
- Seguimiento del progreso de las alianzas nacionales iniciadas como resultado de la Formación de formadores e informe a SOLIDAR/OPIC.

#### Lote 2 – Espacio Cívico

- Apoyo vital en caso de represión financiera, legal o administrativa;
- Apoyo legal;
- Proyectos de creación de capacidad como la formación;
- Acciones innovadoras de promoción y campañas.

**ATENCIÓN:** Las acciones humanitarias no son elegibles.

### 3.3. ¿Qué costos son elegibles?

Sólo los "costos elegibles" pueden ser cubiertos por una subvención de acción. Las categorías de costos que son elegibles y no elegibles se indican a continuación. El presupuesto es tanto una estimación de costos, como un tope general para los "costos elegibles". Los costos deben estar directamente relacionados con la implementación de la acción e incurridos dentro del período de implementación de la acción.

Sólo los siguientes **costos son elegibles** para recibir apoyo financiero y deben cumplir con las Pautas de la convocatoria de propuestas:

- Costos generales de funcionamiento vinculados a la implementación de la acción misma;
- Salarios y honorarios para el personal que trabaja para el solicitante;
- Costos directamente vinculados y necesarios para la realización de la acción (por ejemplo, producción de materiales, costos relacionados con el lugar, costos de viaje para los oradores, etc.).

#### 4. Criterios de selección

Las propuestas incompletas o con información que no cumpla con esta guía de solicitud se clasificarán directamente como no elegibles. Las solicitudes serán verificadas para el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y calidad por un jurado que evaluará y calificará las propuestas de proyectos de acuerdo con los criterios de selección.

**Se dará preferencia a las propuestas que reflejen las aplicaciones conjuntas de los miembros de SOLIDAR, sus contrapartes y aliados en los países socios y/o las aplicaciones con una asociación consistente y sólida con los miembros de SOLIDAR.**

#### 5. Guía de evaluación

Los miembros del jurado evaluarán las propuestas de acuerdo con la siguiente guía de evaluación.

**¡No debe ser rellenado por el aplicante!**

Criterios de selección	SÍ/NO
Se ha cumplido el plazo de sumisión de propuestas y el techo presupuestario ha sido respetado	
El solicitante y cosolicitantes (si hubieran) NO son miembros afiliados del programa OSI	
El solicitante y cosolicitantes están reconocidos como entidades legales sin ánimo de lucro bajo las leyes relevantes y han proporcionado el número de registro en el formulario de solicitud	
El solicitante y cosolicitantes están ubicados y activos en uno de los países de la acción (Ver 2.2 Ubicación)	
El solicitante y cosolicitantes están legalmente reconocidos en los países socios (Ver 2.2 Ubicación)	
El solicitante y cosolicitantes tienen un foco definido de incidencia	
El solicitante y cosolicitantes tienen una estructura democrática de toma de decisiones	
Para las propuestas del Lote 1 "Transición Justa": la acción involucra al menos a 5 países.	
La acción propuesta tiene una duración mínima de 3 meses y máxima de 4 meses	
<b>Criterios de adjudicación</b>	<b>Puntuación Máxima</b>
La propuesta ha sido desarrollada mediante un proceso consultativo	5

La acción refleja una propuesta conjunta de los miembros de SOLIDAR, sus socios y aliados	5x2
La acción propuesta contribuye a mejorar la cooperación entre los miembros y socios de SOLIDAR y al menos uno de los resultados esperados de la subvención	5
La propuesta refuerza la capacidad de los miembros y socios de participar en los procesos de formulación de políticas de la Unión Europea	5x2
La acción propuesta tiene un claro foco en la incidencia política de la transición justa y el espacio cívico como parte de la Agenda 2030	5
Los resultados esperados de la acción son sostenibles	5
Las actividades están adecuadamente reflejadas en la propuesta de presupuesto	5x2
La relación entre los costos estimados y los resultados esperados es satisfactoria	5

## 6. Cómo aplicar

Por favor, descargue los siguientes documentos, que también puede encontrar en la [página web de SOLIDAR](#):

1. [Formulario de solicitud](#) en formato Excel,
2. [Propuesta de presupuesto](#) en formato Excel,
3. [Modelo de plan de actividades](#).

Una vez rellenados, debe subir los documentos al [formulario online](#).

**Plazo de presentación: 6 noviembre del 2022, a las 24h00 (hora de Bruselas).**

## 7. Calendario indicativo

Lanzamiento de convocatoria de propuestas	27 septiembre
<b>Fecha límite para presentar propuestas</b>	<b>6 noviembre</b>
Proceso de evaluación y selección	7 – 18 noviembre
Contratos con beneficiarios	21 noviembre – 5 diciembre
Periodo de implementación	Diciembre 2022 – Marzo 2023
Fecha límite informes	17 abril 2023

Para obtener más ayuda, contacte con SOLIDAR, indicando en el asunto del mensaje "SGF2022" a:

Alba Gonzalez, [alba.gonzalez@solidar.org](mailto:alba.gonzalez@solidar.org)  
 Cajsa Unnbom, [cajsa.unnbom@palmecenter.se](mailto:cajsa.unnbom@palmecenter.se)  
 Lote 2: Michael Hauer, [michael.hauer@palmecenter.se](mailto:michael.hauer@palmecenter.se)